

TERMINOS DE REFERENCIA

Capacitación integral Técnico Ambiental, Gestión empresarial para los mineros artesanales de Minera Aurífera Cuatro de Enero S.A. - MACDESA

Introducción.-

Somos una empresa de mineros artesanales denominada **MACDESA**, que esta constituida por 493 accionistas trabajadores mineros, inscrita en la partida electrónica N° 12001597 de los Registros Públicos – SUNARP, de la ciudad de Camana con RUC N° 29498680144. Actualmente nuestra empresa se encuentra explotando mineral en la concesión minera “Gatito 12” ubicada en el paraje de Cuatro Horas, distrito de Chaparra, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, con el consentimiento de la empresa minera Titular de la concesión con la que estamos negociando la firma del nuevo contrato de explotación minera y paralelamente venimos explotando otras áreas vecinas de la que somos titulares.

Hemos solicitado apoyo al Proyecto GAMA para atender nuestros requerimientos de capacitación y actualmente nuestra solicitud tiene opinión favorable del mencionado Proyecto.

Los presentes Términos de Referencia describen los servicios de asistencia técnica y capacitación que requerimos nos proporcione la consultora a ser contratada.

Objetivo del servicio.-

Diseñar y ejecutar módulos de capacitación para proporcionarnos los conocimientos básicos en los siguientes aspectos:

- 1.- Gestión empresarial
- 2.- Fortalecimiento Organizacional
- 3.- Aspectos Técnico-ambientales

Alcances del servicio.-

1. Planificar, diseñar e implementar módulos de capacitación, adecuados a la minería artesanal, de conformidad con los aspectos temáticos señalados en el punto precedente:

A.- Módulo Gestión Empresarial

Conceptos Generales de Empresa y Gerencia así como de Liderazgo.

Funcionamiento y manejo del Directorio y de la Gerencia: responsabilidades, estatutos y reglamento de la empresa.

Como hacer operativa a la Empresa.

Manejo adecuado de los Libros de la Sociedad (Actas de Directorio, de Juntas de accionistas, Certificados de Acciones, Libro de accionistas, Libro matricula de acciones y transferencias etc.)

Conducción de la empresa: conociendo, analizando e implementando los Estatutos.

Capacitación en gestión empresarial.

Obtención y manejo del RUC, de facturas, guías de remisión, obligaciones contables y tributarias

Elementos empleados en la formalización de la operación minera:

- Formulación de petitorios mineros.
- Negociación de “contratos de explotación”.
- Estudios de Impacto Ambiental (DIA) y Certificado de Operación Minera (COM).
- Gestión de explosivos (carné de manipuladores, autorización global, adquisición, transporte, almacenamiento y control de explosivos).
- Informes mensuales al MEM, DICSCAMEC y otras entidades.
- Manejo de oficina y documentación de la empresa (modelos de cartas, comunicaciones y archivos).

Elaboración y Manejo de Presupuestos y cuentas.

Conceptos básicos sobre costos de Operación y Costos de Producción.

Conceptos básicos sobre comercialización.

B.- Fortalecimiento Organizacional

Fomento de una Cultura Organizacional

Diseño de Plan de negocios

Organización y diseño empresarial y manejo de grupos.

Operaciones, logística y administración de inventarios.

Conocimientos y prácticas de negociación con empresas compradoras de Mineral proveedoras de insumos y servicios.

Importancia de la Comunicación en todo Proceso Organizacional

C.- Módulo Técnico-Ambiental

Conceptos básicos de la actividad minera.

Métodos de minado.

Perforación, voladura y uso de explosivos.

Sostenimiento.

Ventilación.

Transporte.

Métodos de beneficio de Mineral.

Proceso de amalgamación y uso adecuado del mercurio.

Cianuración artesanal y uso adecuado del cianuro.

Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Minera D.S. 046-2001-EM.

Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene Minera.

Monitoreo de agentes físicos y químicos.

Niveles de ruido.

2. Preparar el material didáctico (separatas, manuales, afiches y otros medios, de preferencia audiovisuales) para la realización de los respectivos módulos.
3. El programa de capacitación en cada uno de los módulos, tomará en consideración los días previstos por bloque de capacitación y se ejecutará en estrecha coordinación con nuestro Comité Ejecutor para definir su secuencia y no afectar nuestras operaciones de producción.
4. Las exposiciones teóricas y deberán tener demostraciones prácticas en los diversos aspectos temáticos considerados en estos términos de referencia.
5. Será muy apreciado y obviamente evaluado cualquier otro aporte que tenga a bien considerar la Consultora.

Los productos esperados serán

- 493 mineros artesanales con conocimientos básicos en los aspectos considerados en los módulos de capacitación previstos, según grupos de interés y necesidades de la empresa.
- Material didáctico (folletos, separatas, manuales, etc.) en número suficiente para todos los participantes.
- Versión electrónica del material didáctico.
- Informe de evaluación de los resultados obtenidos y recomendaciones para la realización de eventuales programas similares en el futuro.

El material didáctico preparado, tanto en versión impresa como electrónica serán de propiedad de nuestra empresa y por supuesto del Proyecto GAMA.

Tiempo de ejecución estimado.-

Los Servicios de Capacitación se prestarán en forma intermitente durante un periodo máximo de 6 meses.

Se prevé aproximadamente 20 bloques de capacitación a ser realizados en la localidad de 4 Horas en Cháparra, De tal forma el requerimiento de tiempo se estima entre 60 días laborales para capacitación.

Responsabilidad de el/la CONSULTOR(A)

Coordinar con el Comité Ejecutor todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la capacitación. Esto incluye entre otros:

- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de capacitar a los mineros de MACDESA mediante sesiones prácticas de acuerdo a oportunidades que se presenten en el transcurso de ejecución de la consultoría
- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de realizar eventos de capacitación masiva (por ejemplo talleres) preferiblemente los días de fin de semana

Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con el Comité Ejecutor, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.

De acuerdo a las normas del Proyecto GAMA, la Consultora deberá presentar informes de avances tanto técnicos como económicos o de rendición de cuentas

Responsabilidades de MACDESA (Comité Ejecutor)

Coordinar con el/la CONSULTOR(A) todas las actividades que permitan el logro de los objetivos, productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- La responsabilidad de compromisos, así como los de calificación de propuestas son del Directorio de MACDESA, sin que esto signifique que para efectos prácticos no se delegue responsabilidades de ejecución a un "Comité Ejecutor".

- Gestionar ante el Proyecto GAMA, el apoyo económico para la ejecución de proyecto de capacitación que ya cuenta con opinión favorable.
- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, considerados en la propuesta que finalmente se apruebe.
- Informar con la debida anticipación acerca de oportunidades de sesiones prácticas.
- Realizar las coordinaciones respectivas con el Directorio y/o Gerencia de la empresa MACDESA a fin de garantizar la realización eficiente y eficaz de los eventos de capacitación.
- Dar las facilidades al equipo que brinda el Servicio de Capacitación (entre otros: ambientes para la capacitación, convocatoria a los mineros, alojamiento).

Contenido de las ofertas.-

Las ofertas deben contener la siguiente información:

- **Generales.-**
 - Nombre de la institución / persona postora
 - Dirección
 - RUC
 - Persona responsable de la oferta y/o realización del Módulo
 - Fecha
- **Propuesta temática.-**

La **oferta temática**. Esta propuesta consiste en una descripción del contenido de los módulos de capacitación. Puede comprender todos los módulos previstos en los términos de referencia o algunos de ellos, pero en cualquier casos se debe (para cada actividad prevista en los términos de referencia) presentar una propuesta para el plan de trabajo en detalle.

La oferta temática debe especificar para cada actividad el porcentaje del tiempo total que le corresponde o la cantidad de días de trabajo previstas para su realización, a fin de poder evaluar la adecuada priorización de los temas a tratar.

La **oferta económica** debe ser presentada en Nuevos Soles Peruanos y en forma desagregada para cada uno de los módulos elegidos o el módulo elegido en la oferta temática.

La oferta económica debe indicar si los servicios se realizan por parte de personas naturales, en cuyo caso los honorarios profesionales incluyen los respectivos impuestos, o si la consultoría se realiza por parte de una persona jurídica, en cuyo caso los servicios de el/la CONSULTOR(A) serán facturados con IGV.

Los Precios unitarios, los Subtotales y el Total de la oferta deben incluir el IGV.

La oferta económica se formulará según el siguiente esquema, que debe ser ampliado con filas adicionales de acuerdo al detalle necesario de la oferta económica:

Rubros	Costo			
	Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)				
1.1 Honorarios Personal				S/. ...
Especialista A	S/. ...	x	Días	S/. ...
Especialista B	S/. ...	x	Días	S/. ...
... filas adicionales ...				
1.2 Gastos administrativos				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... filas adicionales ...				
Subtotal				S/. ...

Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)

2.1 Gastos de viaje				S/. ...
Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Viáticos o Alimentación y hospedaje ¹⁾	S/. ...	x	Días	S/. ...
... filas adicionales ...				
2.2 Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... filas adicionales ...				
Subtotal				S/. ...
TOTAL				S/. ...

¹⁾ El precio unitario de viáticos se destina 60% para alimentación y 40% para hospedaje. En caso que el contratante decide proporcionar hospedaje solo se reconocerá alimentación. En caso que el contratante decide proporcionar alimentación completa se reconocerá el 50% de alimentación para alimentación complementaria, es decir 30% del precio unitario.

- Personal que prestará el servicio de capacitación.-

Indicar nombres, especializaciones y experiencias de trabajo de los profesionales y respectivos currículo vital. Cambios de personal posteriores a la recepción de la oferta requieren la aprobación del Comité Ejecutor.

Forma de pago.-

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 40% a la firma del contrato
- segunda cuota de hasta 40% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe de avance
- tercera cuota (final) de hasta 20% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final

Evaluación de las propuestas.-

La evaluación de las propuestas será efectuada por el Comité Ejecutor y posteriormente refrendadas por el directorio de la Empresa (MACDESA)

Las propuestas serán evaluadas por cada uno de los módulos ofertados.
El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente su carácter didáctico y adecuado a la realidad de la minería artesanal y su contenido innovador,

La propuesta económica deberá considerar la siguiente proporción respecto al monto total: el 45% para el módulo técnico ambiental, el 35% para el de gestión empresarial y el 20% para el de organización.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- a) Experiencia del proponente y su personal (evaluando trabajos similares realizados y requerimientos de preparación de contenidos) hasta 20 puntos
- b) Cumplimiento con las expectativas del contratante (Comité Ejecutor), pertinencia y creatividad metodológica de la oferta técnica hasta 50 puntos
- c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado hasta 30 puntos

Una primera calificación será realizada por el contratante (Comité Ejecutor) en un plazo no mayor a una semana de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicando el resultado de la calificación al Proyecto GAMA.

Una segunda calificación será realizada por el personal del Proyecto GAMA en un plazo de dos (2) días, a partir de la comunicación del resultado emitido por el Comité Ejecutor, analizando sobre todo el puntaje asignado en los criterios a) y c).

Los resultados de la calificación serán comunicados a los oferentes en un plazo no mayor de dos (2) días de la segunda calificación.

La convocatoria para ofertas será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

Convocatoria y presentación de las propuestas.-

Se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización de el/los módulo(s) de capacitación

El original de la oferta debe ser entregado hasta el día **XX** de **XXXX** de 2005 en la siguiente dirección: Avenida Petit Thouars N° 1301, Teléfono 2660899 dirigido a nombre de **XXXXXX**

Una copia de la oferta puede ser entregada hasta la misma fecha en la oficina del Proyecto GAMA de 09:00 a 18:30 horas en *Los Halcones 277, San Isidro, Lima*

Los presentes términos de referencia han sido autorizados por el Proyecto GAMA